Mariano Arancibia la suma de tres mil pesos m/n, con cargo de rendir cuenta, para gastos extraordinarios de la delegación.-

3°- Imputar el gasto a la partida para fomento de la Confraternidad Pan-americana.-

Sobre raspado a fs 189 renglón 9° arrendatario "Vale-

Testado a fs 189 renglón 10- no Vale-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.-

Ernesto H. [illegible]

Mario E. Rebr[illegible]

Sesión 91.-

Día 6 de octubre de 1924.-

En Buenos-Aires a las diez y seis horas del día seis del mes de octubre del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Edu-

vocación, el señor Vice-presidente doctor don Francisco M. Alvarez y señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del doctor don Ernesto H. Celesia, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo

Sección Capital.-

Exp.... 1°- Declarar feriado para todas las escuelas diurnas de la Capital el día 11 del corriente con el objeto de que el personal directivo y docente de las mismas pueda concurrir al acto escolar a realizarse dicho día.-

2°.- Autorizar a todos los profesores de música de las escuelas diurnas de la Capital a concurrir el día 10 del corriente a las 8 y 30 horas al Teatro Colón a presenciar el ensayo general del acto a realizarse el día 11, a cuyo efecto concurrirán a la Inspección Técnica para retirar las invitaciones correspondientes.

3°- No computar las inasistencias en que incurran los referidos profesores el día

10 y que concurran al ensayo general.—

4- Disponer que por intermedio de la Inspección Técnica General se impartan las órdenes del caso para que las banderas de las escuelas que llevan el nombre de las Repúblicas Americanas sean remitidas al Teatro Colón el día 11 del corriente con el objeto de que sean colocadas en el escenario del mismo.—

16.617 R/924. Desestimar la denuncia presentada por D. Angel Rodriguez Mones sobre nulidad de testamento, en vista de lo informado por la Oficina Judicial.—

7547 15°/924. Mantener la resolución de fs 8 del exp. fecha Junio 18 ppdo en cuanto no se hizo lugar al pedido formulado por el Sr Aquiles Sartori en el sentido de que se le acuerde apoyo moral a fin de que se pueda invitar a los alumnos de las escuelas a la exhibición de una vista referente al último viaje de la Fragata Sarmiento y otras más de carácter nacional.—

15.57/4 9°/924 Acordar goce de sueldo por el término total de la licencia concedida en exp 13.318-D/924, a la maestra de la escuela n. 1 del C.E. 9° Srta Angela E. Villanueva, en vista de lo informa-

"do" por Dirección de Personal, e Inspección Técnica General.—

2905 M/924. 1º.— Desestimar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de D. Hermenegildo Amadeo, que formula D. Federico Mariano, en vista de que, su falta de concurrencia á las citaciones remitidas, supone su desistimiento.
2º.— Autorizar a la Oficina Judicial, para iniciar las gestiones que correspondan.—

15.678 I/923. Reservar las actuaciones relativas a la adjudicación de material necesario a los automóviles de la Repartición durante el año actual, hasta la oportunidad en que el Poder Ejecutivo Nacional conteste sobre el pedido de refuerzo de las partidas de Presupuesto del corriente año, en vista de que la respectiva, no permite la imputación del gasto de que se trata.—

M. 364.—14/920. 1º.— Autorizar la ejecución de las obras necesarias para la construcción de un local para cocina y copa de leche en la escuela nº 1 del C. E. 14 - edificio fiscal calle Santa Fe nº 5039.
2º.— Aprobar para el efecto el presupuesto de fs 20 a 23 vuelta del exp. formulado por la Dirección de Arquitectura y cuyo

importe es de cuatro mil trescientos treinta y siete pesos con diez y siete cts cm/n, disponiéndose que la misma oficina realice una licitación privada (artículo 49 de la Ley de Presupuesto vigente).

3°- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto del corriente año.-

4388. 3°/924. Prorrogar sin goce de sueldo hasta el 30 de Septiembre último la licencia acordada a la maestra de la escuela n° 16 del C. E. 3° Srta Avelina Torres Bazcala quien deberá ser examinada antes de reanudar sus tareas.-

12417 F/924. Desestimar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Ricardo Migliavacca que formula don Manuel Freyre, en vista de que con anterioridad se había tomado la intervención correspondiente, en el juicio sucesorio del causante.

8506 17°/924. Trasladar a la dirección de la escuela n° 15 del C. E. 17°, al actual de la escuela n° 10 del C. E. 14°, Sr Emilio A. Rossi, por razones de estímulo.-

~~7018~~, 6°/924. 7018-6°-924 1°- Aprobar la suspensión que impuso el C. E. 6° al maestro de la escuela n° 8 de su Distrito Sr Humberto Arce García por la grave falta de disciplina

en que incurrió, limitándola al término de dos meses.–

2º– Disponer que la Inspección Técnica General ubique al mencionado maestro en una escuela de otro Distrito con cargo de dar cuenta.–

3º– Apercibir severamente al maestro de la misma escuela Sr Luis A. González por su acto de indisciplina previniéndole que a la repetición de un hecho semejante será pasible de severas medidas.–

4º– Dar carácter efectivo a la ubicación del maestro Sr. Luis A. Gonzáles en la escuela nº 9 del C. E. 6º–

5º– Dar conocimiento del artículo 1º de esta resolución al Ministerio de J. e I. Pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 inciso 16 de la Ley 1420.–

Sección Territorios

17.254 T/924 Autorizar al director de la escuela nº 62 de Pampa para que dé alojamiento en el local de la escuela al maestro de la misma, Sr Cirilo Villegas.–

11.906. C/924. Aceptar y agradecer la donación del edificio construido con destino a la escuela nº 88 de Colonia Rivadavia (Chaco), en terreno fiscal, y solicitar del Ministerio de Agricultura

por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, la reserva de 4 hectáreas de terreno en la forma expresada por la Inspección General de Territorios a fs. 6. del exp. —

13.439 I/924. Disponer que los pasajes correspondientes a su familia acordados por exp. 15.093 - C/923, al señor Basilio Martínez, profesor de manualidades con dos cátedras de las escuelas de Resistencia (Chaco), sean extendidos a cuenta de haberes, conforme a la reglamentación en vigencia, quedando así modificada la resolución de junio 30 de 1924 recaída en el expresado expediente.

15.378 I/924. 1° Nombrar director de la escuela n° 220 de Colonia San Basilio (Pampa) de reciente creación, al Sr Luis Alberto Gómez, actual maestro de 1a categoría de la escuela n° 31 del citado Territorio. —

2° Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 31 de Pampa, al M. N. N. Sr Luis Camargo, en reemplazo del Sr Luis Alberto Gómez que pasa a otro puesto. —

17627 I/924. Nombrar maestra especial de manualidades para la escuela n° 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), a la Srta. Marina García.

11.320 L/924 Declarar injustificadas las

inasistencias en que ha incurrido el director recurrente Sr. Adriano Lombardo, a contar desde el 10 de octubre de 1923 al 31 de mayo del corriente año mientras perteneció a la escuela n.º 6 de Los Andes, actualmente en la n.º 8 de Río Negro.—

15.214 M/924. — Anotar en la foja de servicios del director de la escuela n.º 127 de Misiones, Sr. Ramón Guarter Martínez, la circunstancia de ser autor de los libros "Un Pueblecito" e "Historia de la vida de Ramón Huillapisa".—

Sección Provincias.

17.535 B/924. — Acordar la permuta que de sus puestos solicitan los directores de las escuelas Nos 58 y 127 de Buenos Aires, Srta Alicia G. Peñaloza y María E. Bustamante, respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida en las próximas vacaciones.—

15.322 S/923. 1.º Desestimar el ofrecimiento de los vecinos de departamento Sarmiento, Distrito de "Las Lagunas (San Juan) de un local gratuito para la creación de una escuela fija en el lugar denominado "Los Médanos", en vista de que no existe el mínimum de alumnos necesarios para su instalación.—

Buenos-Aires, octubre 6 de 1924.-

Habiéndose terminado este libro de Actas Nº 9, se continúa la Sesión Nº 91, en el Libro de Actas Nº 10.-

2°- No tomar en consideración la denuncia contra el director de la escuela ambulante "B" de San Juan Sr. Andrés A. Guerra, por ser infundada.-

845 C/923. Disponer, de conformidad con lo establecido en la resolución de 19 de diciembre de 1923, que la Srã Luisa Castelo de Velazco, continúe prestando servicios en la escuela n. 35 de Corrientes, hasta tanto se designe en la forma de práctica, una maestra diplomada para hacerse cargo de dicho puesto.-

11.268 J/924. Volver a la Inspección Seccional de Jujuy el presente exp. para que manifieste si la recurrente, maestra de la escuela n. 20 de esa provincia Srã Albertina Aparicio de Soteras se hizo cargo de su puesto debiendo agregar copia de la foja de conceptos profesional y manifestar si no existen M. N. N. que asperen a ese puesto.-

11.818 B/924 Disponer que la maestra auxiliar de la escuela n. 5 de Buenos Aires Srta Haydee Noemi Schiaggia, se traslade a esta Capital a fin de que se someta al exámen correspondiente en el Cuerpo Médico Escolar y acordar a la misma los pasaje y viático necesarios.

6032 C/924. Disponer que la Inspección

General de Provincias compruebe si la maestra de la escuela 129 de Tucumán Srta Otilde Gallo de Granaja se ha hecho cargo de su puesto ya que está en condiciones de salud.—

17.529 E/924. —Autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas ubicadas en el pueblo Basavilbaso (Entre-Ríos) al desfile que ha de realizarse en la primera quincena del corriente mes, para recibir a S. E. el Gobernador de la provincia y demás autoridades del P. E.—

17.537 M/924. Acordar la permuta que de sus cargos solicitan los maestros auxiliares de las escuelas n. 10 y 87 de Mendoza Sr Obdulio Gatica y Srta Herminia Estrada de Arce respectivamente, debiendo hacerse efectiva esta medida en las próximas vacaciones.—

17.434 M/924. Autorizar a la directora interina de la escuela n. 46 de Mendoza, Srta María Teresa Z. de Guevara para que dé clases nocturnas para adultos en el local de la mencionada escuela.—

16.301 S/923. 1°.— Nombrar maestra auxiliar de la escuela n. 29 de Corrientes con anterioridad al 1° de abril de 1922 en que tomó posesión del cargo, a la M. N. N. Srta María Antonia Barrios, en reemplazo de la Srta Blanca Ledesma de Montenegro que pasó a otra

escuela y en vista de que no es posible hacer recaer sobre ella la situación creada por el proceder del Inspector Seccional respectivo.

2:- Disponer que el monto de los haberes correspondientes al año 1922 se incluya en las planillas que se confeccionan para pedir crédito suplementario.-

11.975 C/924. No conceder la licencia solicitada por el Sr. Bernabé Herrera, director de la escuela n. 161 de Corrientes, del 4 al 24 de marzo último, por enfermedad, atento lo informado por Inspección General de Provincias y en mérito a que esta licencia implica una prórroga de vacaciones; y llamar la atención al Sr. Herrera por no haber dado cumplimiento a las resoluciones del H. Consejo.-

5515 C/924. 1:- Aprobar los servicios prestados por el M.N.N. Sr. Segundo F. Lencinas como auxiliar de la escuela nacional N. 99 de Corrientes (Ensenadita) desde el 19 de abril de 1922 hasta el 2 de diciembre de 1923 (aumento de inscripción).-

2:- Aprobar los servicios prestados por la Srta. Rosa López como auxiliar (siempre que posea título de maestra normal nacional), de la escuela n. 39 de Corrientes (Paso Pesoa) desde el 27 de julio de 1922 al 30 de noviembre de 1923 en reemplazo de D. Mar_

-garita Georgetti que fué trasladada a la escuela n.º 49.-

3.º- Aprobar los servicios prestados como auxiliar suplente de la escuela n.º 164 de Corrientes (Rincón), y en reemplazo de la Sra. Avelina V. de Calderon Arce que fué trasladada, por la Srta. Eva E. Villar desde el 24 de mayo al 23 inclusive de agosto del mismo año y confirmada en ese cargo con anterioridad al 24 de agosto de 1922.-

4.º- Disponer que los haberes correspondientes a estos servicios por 1922 o por el corriente año que no puedan imputarse se incluyan en la planilla para gestionar crédito suplementario.

13.904 E/924. Aprobar los servicios de la Srta. María J. Aparicio, como suplente de la escuela n.º 49 de Tucumán, en reemplazo de la Sra. Simona A. de Mendilarzu quien gozó de licencia desde el 10 de septiembre al 12 de noviembre de 1923, debiendo imputarse los haberes correspondientes a la respectiva partida del Presupuesto por ese año haciendo uso del artículo 40.-

Exp. . . . . . Denegar el permiso que solicita la Comisión Pro- Edificio de las Mercedes (Entre- Ríos), para realizar baile junto al bazar rifas, en el local de la escuela nacional n.º 83 de la mencionada provincia, el 12 del actual.-

20.437 5/922. 1º- Disponer se siga ocupando el local en que funciona la escuela nacional nº 35 de Galvez, (Santa Fe), en las condiciones establecidas a fs 8 del exp. y hasta tanto se encuentre edificio apropiado para reemplazarlo, a cuyo efecto se recomienda a la Inspección Seccional haga los mayores empeños para conseguirlo.-
2º- Imputar el nuevo alquiler de noventa pesos m/n que se hará efectivo desde el 1º del corriente, en la forma establecida en la resolución de carácter general dictada al respecto por el H. Consejo en sesión de fecha 23 de Junio último.-

16.855. T/924. Dar por aceptada, agradeciéndola, la cesión gratuita el local para el funcionamiento de la escuela nacional nº 299 de Tafi del Valle (Tucumán); y aprobar el contrato de fs 1 y 2 del exp. relativo a la misma y que está en debida forma.-

Sección Capital.

17.896. 1º/924. Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. Escolar 1º a las siguientes maestras normales:
Escuela nº 7: María Antonia Guidale, en lugar de la Srã Celia V. de Vattione que fué trasladada.-
Escuela nº 8: Juana Naguila, vacante por pase de la Srta Leopoldi

-na Risolo.–

17.793 – 2°/924. Nombrar maestros para las escuelas del Consejo Escolar 2°, que se indican a continuación, a las siguientes personas:
Elías Felix Haick – 2a categoría M.N. y P. de E.F. para la n°6, por cesantía del Sr. Fermín Fuentes.–
Rosa Croci.– 3a categoría M.N. para la n°18, por fallecimiento de la Srta Catalina B. de Benavente.–
Emilia R. Chiezo – 2a categoría P.N. para la n°17, por ascenso de la Srta María L.M. de Boria.–
Sara E. Retorta – 2a categoría M.N. y P. de E. Física – para la n°22, por fallecimiento de la Srta María S. de Figiano.–

17.799 3°/924. Nombrar maestras para las escuelas del Consejo Escolar 3°, que se indican a continuación, a las siguientes personas:
Lía Goday.– 2a categoría P.N. para la n°14, por pase de la Srta Ana María Ferro de Cámara.
Emilia Cámara.– 3a categoría M.N. para la n°3 por ascenso de la Srta Georgina Carballo.–

17946 5°/924. Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C.E. 5° a las siguientes personas:
Escuela n°16. 2a categoría a la P.N. en Ciencias, Rosalía Eulalia Barrangou, en lugar de la Srta Rosa M. B. de Prevettoni.–

Escuela n.º 1: 2a categoría al M. N. Carlos Alberto Durruty, por ascenso del Sr. Américo Bouquet.-

17.794 13/924 Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 13º, a las siguientes personas:
Escuela n.º 22: 3a categoría M. N. María Esther Arriola de Rieli, 2a categ. P. en Letras Marcelina Esther Modrinich, 3a categoría M. N. Margarita M. Machi 2a categ. P. N. María Lia Vainberger, 3a categ. M. N. María Teresa Encarnación Herrera, 2a categ. M. N. y P. N. de E. Física Esther Luisa Castillon, por creación de grados.-
Escuela Nº 7: 2a categ. M. N. y Prof. de E. Secundaria: Ramona Victorina Ferrari, 2a categ. M. N. y P. N. de E. Física, María Elena Payruelle, por pase de las Srtas. Adela C. Goyetche y Srta. Cristina F. de Saporiti Mantelli.-
Escuela n.º 21: 3a categ. M. N. Mabel Pazos de Agote, 3a categ. M. N. Florinda Dolores Herrera - 3a categ. M. N. Luciana Lemoine y de 2a categ. M. N. y Prof. de E. Física Elia Juana Valle, por creación de grados.-

17.791 14/924. 1º.- Nombrar maestros para las escuelas del C. E. 14º, que se indican a continuación, a las siguientes personas:
Tecuita Palmigiano 2a - categoría M. y P. de E. Física - para la escuela n.º 4, por pase de la Srta. María E. F. de Segovia.-
Haydee Gómez: 2a categ. M. N. y P. de

E. Física - para la n. 4 por renuncia de la Srá María D. S. de Zuloaga -
Alicia Pozzi - 2a categ. M. N. y P. de E. Física - para la n. 13, por creación de grado.-
Angela Felisa Blasetti - 3a categ. M. N. - para la n. 13, por creación de grado.
Josefina Passadori - 2a categ. M. N. y P. N. para la n. 13 en reemplazo de la Srá Josefina M. de Rochaix (maestra auxiliar).
2° - Devolver al C. E. 14; la terna que eleva para la escuela n. 14 de varones, a fin de que proponga candidatos de ese sexo para la vacante de tercer grado (turno mañana), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones vigentes; debiendo la Srta Leonilda Agorio atender el segundo grado del mismo turno.-

17.800 15°/924. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n. 18 del C. E. 15° al M. N. Sr Enrique Lazaro Persico en reemplazo del Sr Armando I. Echevarría, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haber prestado servicios.-

17.795 16°/924 Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 16° a las siguientes personas:
Escuela n. 16. 3a categ. M. N. Livia Isabel Cambiano; 2a categ. M. N. y P. E. Físicos, Amelia M. Puglielmini, 3a categ. M. N. Sara Fuentes; 3a categ. M. N. Isabel Mauricio

Basso, 3a categ. M. N. Amanda Rodriguez, 3a categ. M. N. Clementina Isabel Azlor, por creación de grados.-
Escuela n. 17: 2a categ. M. N. Inés Fabbri, 2a categ. M. N. y Prof. E. Física Angela M. Ferrari, 3a categ. M. N. Elisa García C. de Mazzini, 2a categ. M. N. y Prof. de E. Física Sara Romero Zavala, 2a categ. P. N. María Angélica Andrea González, 2a categ. Prof. en Letras Catalina Sofía Maxwell, 3a categ. M. N. María Elena Borrero de Salomón y de 3a categ. M. N. Martina Cabrera, por creación de grados.-
17.790 17/7/924. Nombrar maestras de segunda categoría para la escuela n. 18 del C. E. 17°, por creación de grados a las siguientes M. N. M. N. y P. P. de E. E. F. F.: Srtas María Angélica García, y Elvira Emma Bottaro.-
17.792 19/7/924. Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n. 3 del C. E. 19° a la M. N. y P. de E. F. Srta Italia Masoli en reemplazo de la Sra Carmen F. de Velasco, que pasó a la n. 13 como maestra auxiliar.
14.798 15/7/924. Nombrar vice-directora infantil para la escuela n. 15 del C. E. 15° con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n. 4 del mismo C. E. y Prof. de Dibujo de la escuela de adultos n. 1 del C. E. 7°, M. N., Maestra de Gimnasia y Prof. de Dibujo, Srta Emma C. Berndt, en lugar

de la Srta Juana Sanguinetti que fué ascendida.-

14797 15/924. Nombrar vice-directora infantil para la escuela n. 10 del C.E. 15°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n. 2 del mismo Distrito, M.N. y Certificado de Asistencia al Curso de E. Física Srta Aurora Adaro, en reemplazo de la Srta Laura F. de Raggi, que fué ascendida.-

14.998 16/924. Nombrar vice-directora infantil para la escuela n. 4 del C.E. 16°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n. 6 del mismo C.E. M.N. y M.N. en Sordo Mudos, Srta María M. Heinze en lugar de la Srta María B. de Pánisico que fué ascendida.-

14.999- 16/924. Nombrar directora infantil para la escuela n. 17 de reciente creación en el C.E. 16°-, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la n. 5 del mismo C.E., profesora normal doña Julia Facelli.-

14.997 16/924. Nombrar vice-directora infantil para la escuela n. 10 del C.E. 16°- con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n. 1 del mismo C.E. M.N. y Certificado de Asistencia al Curso de E. Físicas, Srta Olallia R. de Rector Brian en lugar de la Srta Teresa M. de Prestasta que fué ascendida.-

15.343 7/922 Ordenar que se descargue de las existencias del H. Consejo en los inventarios el valor de la casilla de madera que existía en la Plaza de Ejercicios Físicos del Parque Centenario en vista de las razones que dá Asesoría Letrada a fs 27 vuelta y 28 y Dirección Gral de Arquitectura a fs 29 del exp.–

14.971 I/922. Autorizar la inversión hasta de la suma de doscientos pesos m/n en la adquisición de los artículos de vajilla necesarias para atender el servicio de te y café a las oficinas de la Repartición, dentro de los más indispensables, de los que figuran en la planilla de adjudicaciones proyectada por División Compras, en las actuaciones: imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11 Item 3 Partida 27 del Presupuesto General vigente.–

17.758 15°/924. Autorizar al C. E. 15° para que incluya en la terna para proveer la dirección de la escuela de adultos n° 2 de su dependencia, vacante por fallecimiento de D. Amadeo Aldini, al actual director de la escuela n° 115 de Buenos Aires, Sr Armando Echevarría en vista del concepto "muy bueno" a que es acreedor en este cargo y en la dirección de la ex-complementaria n° 53; haciéndose extensiva esta autorización a todos los Consejos Escolares de la Capital, para las vacantes que se produzcan.

16.115 | 7/924. | Pasar a la Presidencia las actuaciones relativas a jubilación de la maestra de primera categoría de la escuela n.º 14 del C. E. 7.º y preceptora de la de adultos n.º 3 del 2.º, Srta. Juana Ferreiro, a los efectos establecidos en la resolución respectiva.—

18.304 | 14/922 | Aprobar, por esta vez, la rendición de cuentas presentada por el C. E. 14.º de la suma de doce mil quinientos pesos m/n, entregada al mismo en el año 1921 para Fomento de la "Copa de leche", sin que ello implique sentar un precedente para lo sucesivo.

17.068 | 3/924. | Autorizar a los maestros de 5.º y 6.º grados de la escuela n.º 10 del C. E. 3.º para que realicen con sus alumnos una excursión a Quilmes el día 9 del corriente, siempre que concurran al acto el director o vice-director del establecimiento y de acuerdo con las disposiciones en vigor, a fin de hacer una visita a la Cervecería allí establecida y a la playa de la localidad.—

982 | 1/923. | Aprobar por esta vez la rendición de cuentas presentada por el C. E. 1.º, de la suma de cuatro mil ciento sesenta y dos pesos m/n recaudada por dicho C. E. en el año 1922, por concepto de venta de matrículas de "Beneficencia Escolar", sin que ello implique sentar un precedente para lo sucesivo.—

Sección Provincias.—

1308 | C/924. | 1.º Hacer constar que al director

de la escuela n.º 187 de Catamarca
D. Andrés García, solo le correspon_
de haberes desde el 8 de agosto de 1921.
2º- Establecer, como medida general,
a fin de que no sigan tramitándose
innumerables expedientes del mis_
mo tenor, que nadie puede to_
mar posesión del cargo estan_
do las escuelas en vacaciones
o clausuradas por uno u otro
motivo.-
12588_ S/924. Dar por aceptada, agradeciéndola, la cesión gratuita de local
para el funcionamiento de la
escuela nacional n.º 132 de Pa_
lomitas (Salta), aprobándose el
contrato de fs. 7 a 9 relativo a la mis_
ma y que está en debida forma.
8230 C/920. 1º- Declarar cesante con ante_
rioridad al 8 de abril de 1921 en que
dejó de prestar servicios a la direc_
tora de la escuela n.º 234 de Corrien_
tes doña Argentina E. Medina hoy
señora de Obertello.-
2º- Disponer que Dirección Admi_
nistrativa eleve un amplio y detalla_
do informe de las sumas que haya
percibido mensualmente la re_
currente y de lo que le hubiera co_
rrespondido según las constan_
cias del dictámen de la Comi_
sión de Hacienda y Asuntos Le_
gales, a fin de que el H. Consejo pue_
da ordenar el pago del saldo
que resulte a su favor ya que el
informe de la Inspección Secció_

" " mal de fs 27 del exp., no está totalmente de acuerdo con las constancias de las actuaciones.-

9048 S/924. 1°- Aprobar la designación de D. Ernesto Cajal para portero de la escuela n° 54 de Mises Ville (Santa-Fe), en reemplazo de don Angel Bazán que renunció.-
2°- Mandar agregar al exp. el antecedente citado a fs 10 para acreditar la razón de ser de este portero ya que las escuelas de la ley 4874 no tienen asignada partida para porteros en el Presupuesto.-

Sección Territorios.-

1571 T/924. Solicitar del Ministerio de Agricultura por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, una reserva de 100 hectáreas en el punto donde se encuentra el edificio construido por la Comisión de Vecinos-Pro-edificio escolar para la escuela n° 71 de Alto Rio Mayo (Chubut) con el fin de facilitar la formación de una aldea levantarán sus habitaciones las familias que aporten niños a la escuela, a cuyo efecto deben elevarse agregadas las fs 8 y 9.-

Sección Capital.-

Exp...... Disponer que el director en disponibilidad de la escuela n° 17 del C.E. 11°, Sr Alfredo Fazio pase a prestar servicios a la n° 10 del C.E. 14° en reemplazo del Sr Emilio A. Rossi que ha sido traslada-

"dos a la esc. 15 del C.E. 17. por razones de estímulo, previa conformidad del C. E. 14°.-

Entre líneas a fs. 194 renglones 16 y 17, fs. 199 renglones 16 y 17 del Libro de Actas Nº 9 y fs. 2 renglones 24 y 25 del Libro de Actas Nº 10, "de la Capital", "recaída" y "Sra", respectivamente. Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cuarenta minutos.-

Francisco M. Alvarez

Mario E. Peltier

Sesión 92.-

Día 8 de octubre de 1924.-

Ausent
con avi
Sr. Presid

En Buenos-Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día ocho del mes de octubre del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vocales Profesor D. Jorge A. Boero y Doctores Don Fermín Errea y Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-